

## Concurso de Dibujo 2022

FEMEBA - Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Pettoruti

Con el objetivo de generar una instancia de encuentro social y cultural, la **FEDERACIÓN MÉDICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, con la colaboración del **MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES EMILIO PETTORUTI**, organizan el presente Concurso Infantil de Dibujo conforme las siguientes Bases y Condiciones:

**Art.1º:** El concurso tendrá la temática "Cuidando nuestro planeta" y su técnica será libre.

**Art.2º:** Cada participante deberá presentar una única obra (Dibujo) de la que sea autor.

**Art.3º:** Podrán participar de este Concurso:

- Hijos y Nietos de Profesionales médicos de FEMEBA, en actividad o jubilados.
- Hijos y Nietos de Personal de las entidades primarias, de FEMEBA y de la FUNDACIÓN FEMEBA, en actividad.

Además de encontrarse en alguno de los grupos detallados, el participante deberá tener entre 5 y 12 años de edad, participando dentro de la categoría que corresponda:

- **Categoría A:** niños y niñas de 5 a 7 años de edad
- **Categoría B:** niños y niñas de 8 a 12 años de edad

**Art.4º:** No podrán intervenir hijos o nietos del personal o directivos que participen en la organización del presente concurso.

**Art.5º:** La inscripción al presente concurso será entre los días 22 de julio y el 19 de Agosto de 2022 inclusive, a través del formulario on-line publicado en la página web de FEMEBA ([www.femeba.org.ar](http://www.femeba.org.ar)). Se enviará por correo electrónico un comprobante de la recepción de la solicitud, el cual obrará como recibo, y de ser necesario se solicitará información aclaratoria.

**Art.6º:** El envío del formulario mencionado en el articulado anterior, implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases y Condiciones.

## **Admisión de los Dibujos**

**Art.7º:** Cada autor podrá presentar un máximo de un (1) Dibujo. Las medidas del dibujo deben ser las de una hoja A4 apaisada (cualquier tipo de papel, sin importar gramaje), orientación horizontal (30 x 21cm). Deberán estar realizadas con materiales que tengan perdurabilidad en el tiempo como por ejemplo el grafito y las tintas, bolígrafos, marcadores, crayones, pasteles, pinturas acrílicas, témperas u óleos.

**Art.8º:** Los interesados deberán llenar la ficha de inscripción junto con los datos personales dispuesta a tal efecto en la página web de FEMEBA ([www.femeba.org.ar](http://www.femeba.org.ar)), adjuntando la imagen del Dibujo escaneada a 300dpi (alta resolución). Y deberán enviarla junto con la impresión del comprobante de inscripción impreso, en un plazo de hasta 10 días de finalizada la inscripción del concurso, en un sobre por correo o a través de su Entidad Primara, dirigido a **Proyectos Institucionales - FEMEBA sito en calle 5 n°473 e/41 y 42, CP1900, La Plata, Bs As.**

**Art.9º:** Se pondrá a disposición para resolver consultas referidas al mismo, la casilla de correo [proyectosinstitucionales@femeba.org.ar](mailto:proyectosinstitucionales@femeba.org.ar)

## **Selección de los Dibujos**

**Art.10º:** Una vez que se encuentren cargados en formato digital los dibujos seleccionados en la dirección señalada (página web), y se hayan recibido de forma física, el jurado se reunirá para llevar a cabo el fallo del certamen.

**Art.11º:** En el caso de que alguna información presentada en la inscripción no corresponda a la determinada en estas bases y condiciones, el jurado dará por rechazada por el no cumplimiento del reglamento.

**Art.12º:** Los participantes serán plenos y únicos responsables, en caso de que existan derechos de terceros sobre las obras presentadas.

## **De la No Admisión**

**Art.13º:** No serán admitidos:

- a. Los dibujos ya publicados en cualquier medio gráfico, ya sea papel o digital.
- b. Los dibujos que llegasen fuera del término previsto en el Art.5º.
- c. Los dibujos que muestren leyendas o marcas que a juicio del Jurado puedan interpretarse como publicidad.

## Del Jurado

**Art. 14º:** El Jurado de selección estará integrado por tres (3) representantes del Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Pettoruti.

**Art. 15º:** Los miembros del Jurado deberán emitir obligatoriamente su voto sobre cada una de las obras siendo su decisión inapelable.

El Jurado fallará en fecha que comunicará fehacientemente luego de la recepción de la totalidad de los dibujos y el listado de ganadores será publicado en la página web de FEMEBA en los días subsiguientes.

El Jurado podrá anular su propio fallo cuando comprobare que el dibujo o el autor premiado no reúne las condiciones exigidas en el presente reglamento. El premio no podrá ser declarado desierto.

## Premios y Menciones

**Art. 16º:** Se otorgarán tres (3) menciones con los siguientes premios para la disciplina de Dibujo para cada una de las categorías:

- **Categoría A:** niños y niñas de 5 a 7 años de edad

*3 Kits de Set Pintura Acrílica (Atril, Paleta, Pinceles, Bastidor)*

- **Categoría B:** niños y niñas de 8 a 12 años de edad

*3 Kits de Marcador Sharpie - Set x60 Fino (Fibras)*

**Art. 17º:** Todo caso no previsto será resuelto por el Museo Provincial de Bellas Artes - Emilio Pettoruti y FEMEBA de común acuerdo, cuya intervención y resolución será definitiva e inapelable.

## Aceptación

**Art. 18º:** La sola participación en el concurso otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir, sin fines de lucro, en cualquier medio las fotografías de los Dibujos participantes haciendo constar el nombre de su autor y el título de la misma. El comité organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas.